

Gobierno del Estado de México

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-15000-19-0728-2020

728-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	806,789.5
Muestra Auditada	580,634.6
Representatividad de la Muestra	72.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2019, por 806,789.5 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos de FAM. La muestra examinada fue de 580,634.6 miles de pesos, monto que representó el 72.0% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 105,357.1 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de México, y en específico el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la

Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades detectadas en la Cuenta Pública 2018, respecto del control interno; cabe mencionar, que los acuerdos formaron parte del Informe Individual 843-DS-GF que se notificó al Titular del Ente Fiscalizado.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), en un nivel alto.

En razón de lo anterior, se determinó que la entidad ha contribuido de manera proactiva y constructiva a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se cumplieron.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El IMIFE, ejecutor de los recursos del programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2019, abrió una cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron los recursos del programa por 806,789.5 miles de pesos; adicionalmente, se identificaron recursos por 5,537.2 miles de pesos por concepto de devolución de un anticipo de obra cancelada de nivel superior del programa Escuelas al CIEN de ejercicios anteriores, por lo que la cuenta bancaria fue específica.

3. El Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ministró los recursos del programa Escuelas al CIEN al IMIFE, los cuales coincidieron con los importes de los informes fiduciarios mensuales de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), remitidos por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) para la ejecución del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El IMIFE registró presupuestal y contablemente los recursos transferidos por el FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, así como los rendimientos financieros y las erogaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 de los recursos del programa Escuelas al Cien, los cuales estuvieron actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto conforme a la normativa y fue cancelada con la leyenda "IMIFE OPERADO FAM POTENCIADO".

5. Con la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2019 y de la validación en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que cuatro Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) emitidos por 13,354.9 miles de pesos no estuvieron vigentes y con situación "cancelados", los cuales se relacionaron con los pagos realizados a las obras del programa con los contratos

números IMIFE-077-FP-A2017, IMIFE-1931-FP-A2018, IMIFE-1445-FP-A2018 y IMIFE-1752-FP-A2018, que se muestran en el cuadro siguiente:

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CANCELADOS
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
 EJERCICIO FISCAL 2019
 (Miles de pesos)

Concepto / clave del producto	Razón social	Fecha de emisión	Folio de factura	Importe pagado	Estado del CFDI	Fecha de cancelación	Monto del CFDI cancelado
Pago de la estimación No. 1 del contrato IMIFE-077-FP-A2017	B&C SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	07/05/2019	83	384.7	Cancelado	25/07/2019	384.7
Pago de la estimación No. 1 del contrato IMIFE-1931-FP-A2018	GRUPO DEIC, S.A. DE C.V.	13/05/2019	1964	408.8	Cancelado	26/07/2019	408.8
Pago de la estimación No. 1 del contrato IMIFE-1445-FP-A2018	GRUPO CONSTRUCTOR, TRITURADOS Y ACARREOS VEGA, S.A DE C.V.	16/11/2018	43	8,555.5	Cancelado	21/02/2019	8,555.5
Pago de la estimación No. 1 del contrato IMIFE-1752-FP-A2018	EM TRAI, S.A DE C.V.	22/11/2018	143	4,005.9	Cancelado	23/01/2019	4,005.9
Total				13,354.9			13,354.9

FUENTE: CFDI y archivos XML emitidos en el ejercicio fiscal 2019 y proporcionados por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los comprobantes fiscales digitales vigentes que sustituyen los cancelados, los cuales correspondieron con el concepto, razón social y montos, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de México, mediante el IMIFE, recibió del FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, los recursos del programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2019 por 806,789.5 miles de pesos; asimismo, contó con recursos disponibles de ejercicios anteriores por 105,357.1 miles de pesos y rendimientos financieros por 2,650.8 miles de pesos, por lo que se determinó una disponibilidad de 914,797.4 miles de pesos; en ese sentido, al 31 de diciembre de 2019 se pagaron 855,291.0 miles de pesos, integrados por 219,629.8 miles de pesos por concepto de anticipos de obra, 577,462.8 miles de pesos por estimaciones de obra, 26,575.7 miles de pesos por mobiliario escolar y 31,622.7 miles de pesos para el pago del 2.0% del INIFED y del 2.0% del IMIFE, que en su conjunto representaron el 93.5% del total disponible.

Con el análisis de la información, se determinó al 31 de diciembre de 2019 una disponibilidad de recursos por 59,506.4 miles de pesos, integrados por concepto del saldo inicial en la

cuenta, la devolución de recursos por cancelaciones y los rendimientos financieros, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019
	Total	Monto transferido en 2019	Monto disponible de otros ejercicios		
Recursos del programa Escuelas al CIEN	912,146.6	806,789.5	105,357.1	855,291.0	56,855.6
Rendimientos financieros	2,650.8	2,650.8	0.0	0.0	2,650.8
Total	914,797.4	809,440.3	105,357.1	855,291.0	59,506.4

FUENTE: Oficios de solicitud e instrucción de pago, registros contables y estados de cuenta bancarios, así como información proporcionada por el IMIFE.

NOTA 1: El saldo de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 validado en estados de cuenta bancarios fue por 59,506.4 miles de pesos, que incluyen los recursos de ejercicios anteriores, las devoluciones de recursos y los rendimientos financieros.

Adicionalmente, el IMIFE no ha cumplido con las metas del programa Escuelas al CIEN ya que, al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron 1840 planteles de un total de 2530, lo que representó un avance del 72.7%; además, 690 se encontraron en proceso, que representaron el 27.3%.

METAS ALCANZADAS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo / programa	Nivel	Total CT	Terminadas	% respecto de lo programado	En proceso	% respecto de lo programado
Escuelas al CIEN	Básica	2232	1593	63.0	639	25.3
	Media superior	176	150	5.9	26	1.0
	Superior	122	97	3.8	25	1.0
Total metas		2530	1840	72.7	690	27.3

FUENTE: Avance físico financiero de las obras y acciones al 31 de diciembre de 2019 (Anexo 9) proporcionado por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el programa de ejecución de las obras y acciones en 690 planteles que se encontraron en proceso al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, no se

proporcionó la asignación y aplicación de los 59,506.4 miles de pesos disponibles en la cuenta bancaria, con lo que se solventa parcialmente lo observado

2019-A-15000-19-0728-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de México elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN a la fecha de la auditoría, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa y el cumplimiento de las metas establecidas; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos y las metas alcanzadas.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

7. Con la revisión de las obras públicas relacionadas con 54 contratos de obra, se verificó que los procesos licitatorios a cargo del IMIFE correspondieron a 12 por licitación pública, 8 por invitación restringida y 34 por adjudicación directa conforme a la normativa; además, se constató que las 54 obras se ampararon en contratos debidamente formalizados y garantizados mediante las fianzas de anticipo y de cumplimiento; asimismo, la ejecución de obras, los pagos y la amortización de los anticipos, se realizaron conforme a lo contratado y contaron con la documentación comprobatoria de los pagos.

Adquisiciones

8. El IMIFE recibió en tiempo y forma el mobiliario y equipo adquiridos mediante los contratos IMIFE-A-363-ADF/2017, IMIFE-A-087-CITP/2018, IMIFE-A-099-ADF/2018, IMIFE-A-136-CITP/2018, IMIFE-A-175-CITP/2018, IMIFE-A-176-CITP/2018, IMIFE-A-214-CITP/2018, IMIFE-A-236-CITP/2018, IMIFE-A-255-CITP/2018 y IMIFE-A-009-CITP/2019 por un monto de 17,128.6 miles de pesos, correspondientes al programa Escuelas al CIEN ejercicio fiscal 2019; además, los distribuyó a los centros educativos beneficiados de los niveles básico, medio superior y superior.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 580,634.6 miles de pesos, que representó el 72.0% de los 806,789.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el programa Escuelas al CIEN, del ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 855,291.0 miles de pesos, de los cuales 48,501.5 miles de pesos, correspondieron a recursos de ejercicios anteriores y representaron el 93.5% de los recursos disponibles, por lo que, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) presentó una disponibilidad de 59,506.4 miles de pesos que incluye los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente los anexos A y B del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del 19 de octubre de 2015, lo que generó al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron 1840 planteles de un total de 2530, lo que representó un avance del 72.7%; además, 690 se encontraron en proceso, que representaron el 27.3% de las metas programadas. Las observaciones derivaron en acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de México dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México ejerció los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, el Gobierno del Estado de México remitió el oficio número 21801001A/1313/2020, del 19 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 5 se considera como atendido; no obstante, la información que se remitió para el resultado 6, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No. 21801001A/1313/2020
Metepec, México, a 19 de agosto de 2020

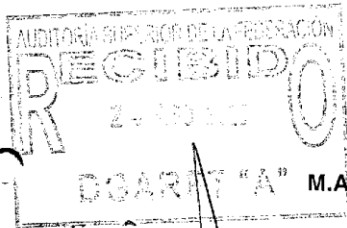
*orig. / Recopio
100*

**LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

En referencia a la auditoría número 728-DS-GF denominada "Escuelas al CIEN", Cuenta Pública 2019, que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación y en atención al oficio DARFT-A1/0011/2020 mediante el cual se remiten los resultados finales y observaciones preliminares de dicha auditoría.

Al respecto remito a usted oficio original número 210C1501030000S/073/2020, firmado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y enlace de Auditoría, con un DVD Certificado, así como información impresa debidamente certificada, conteniendo información relativa a los resultados siguientes: 6, procedimiento 3.3; 7, procedimiento 4.1; y 8, procedimiento 4.2; para su respectiva valoración.

Reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**
[Handwritten Signature]



C.C.p. **Lic. José Gabriel Carreño Camacho**, Subsecretario de Control y Evaluación.
Mtro. Gelacio Carreño Román, Director General del IMIFE,
Mtro. Silvano Espinosa Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del IMIFE y Enlace de Auditoría.
C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III".
Ing. Judith Lerma Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIFE.
Archivo/Minutario.
AMMS/CMM
[Handwritten Signature]

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.